



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
COALICION CIVICA - A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22-4- Ms. 1311.
Numero:	337 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Santana

NOTA N° 43/19

LETRA: CC- A.R.I.

Ushuaia, 22 de Abril de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Atento a que se ha finalizado la obra de repavimentación de un sector de las arterias Perón y Fuegia Basket, los vecinos sigue con la necesidad de la colocación de un Semáforo en la intersección de las dos arterias mencionadas.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos, solicitando a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC-ARI
Cambiamos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COALICION CIVICA – A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

Que en fecha 7 de marzo de 2018 se aprobó la resolución bajo el N° 32/2018, donde se requería la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Fuegia Basket y Perón.

Que a la fecha, y a pesar de todas las insistencias no se ha concretado.

Oportunamente desde este y otros bloques se manifestó que la problemática de tránsito en nuestra ciudad es de público conocimiento, y esta intersección en particular es una de las más problemáticas. Tal es así, que también se trabajó en el concejo de seguridad vial .

Es por la realidad circundante y la necesidad de los vecinos a quienes nos debemos, que venimos a INSISTIR con el pedido nuevamente, con el fin de que el poder ejecutivo municipal tome cartas en el asunto y ponga en marcha las acciones que concreten la instalación del semáforo, ya que seguimos detectando la falencia y la complicación de tránsito que esta intersección genera. Siendo peligroso tanto para los conductores de nuestra ciudad, como para los vecinos y peatones que deambulen por la zona.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC - ARI
Cambiamos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COALICION CIVICA – A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- ARTÍCULO 1°.- INSINTIR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la instalación de un Semáforo, en la intersección de las calles Fuegia Basket y Juan Domingo Perón, con el objetivo de disminuir la cantidad de accidentes en la zona.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en conjunto con la dirección de tránsito y profesionales idóneos, realice un estudio de las demás intersecciones de nuestra ciudad, donde sea necesario el remplazo de la señalética existente por la instalación de un semáforo.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 19.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC - ARI
Cambíemos